



**Fecha** : 12 de abril de 2019.

**A** : **Sr. Gabriel Castro**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Asunto** : Comunicación de Hecho Relevante sobre las resoluciones de Asambleas Generales de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002)**.

Distinguido Superintendente:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002)** (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo, celebradas el día 11 de abril de 2019, en la que los aportantes aprobaron las siguientes resoluciones, las cuales fueron aprobadas a unanimidad:

I- Resoluciones tomadas por la Asamblea General en atribuciones ordinarias:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Ordinaria Anual, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes ordinarias anuales.*

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN los estados financieros auditados del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer del período que finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), tal y como han sido presentados. En consecuencia se OTORGA el descargo a Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, DESIGNAN a la firma Deloitte para que audite los Estados Financieros Auditados del Fondo del período finalizado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

### CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, DESIGNAN como representante común de aportantes a la firma Salas, Piantini & Asociados, S. R. L. y se le otorga descargo a la sociedad Salas, Piantini & Asociados, S. R. L. por el ejercicio de sus funciones correspondientes al período que finalizó el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

### QUINTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, RESUELVEN RATIFICAR a los miembros del Comité de Inversión, el cual estará compuesto por las personas siguientes:

COMITÉ DE INVERSIONES
Carlos Alberto Sosa Castro
Jesús Ramos Menéndez
Luis Manuel León Herbert



II- Resoluciones tomadas por la Asamblea General en atribuciones extraordinarias:

*PRIMERA RESOLUCIÓN*

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes o Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.*

*SEGUNDA RESOLUCIÓN*

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN las modificaciones realizadas por la Administradora a los documentos antes indicados, realizadas conforme a las disposiciones de (i) la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV; y (ii) a la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana y LIBRAN ACTA de que se realizará una adecuación total de los documentos del Fondo a la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana cuando sean expedidos por el Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana todos los reglamentos que desarrollan dicha ley, aplicables a los fondos de inversión.*

*TERCERA RESOLUCIÓN*

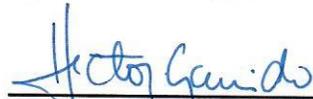
*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, CONOCEN y ACEPTAN las modificaciones realizadas por la Administradora a los documentos antes indicados, realizadas conforme a las disposiciones del Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo.*

## CUARTA RESOLUCIÓN

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., el cual está identificado en el Registro de Mercado de Valores y Productos a cargo de la Superintendencia de Valores con el número SIVFIC-002, APRUEBAN, que de obtener las autorizaciones correspondientes por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Consejo Nacional del Mercado de Valores y/o cualquier otra autoridad gubernamental correspondiente, se realicen, en nombre del Fondo, todas aquellas gestiones y diligencias necesarias, incluyendo la modificación del Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualesquiera otros documentos que sean requeridos, para la realización de un nuevo programa de emisión del Fondo que permita el aumento de su patrimonio, de manera que se aproveche la economía de escala en cuanto al impacto de los gastos del Fondo y la diversificación del portafolio de inversiones, de conformidad con las facultades concedidas a los aportantes por el Artículo 111 de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.*

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente



---

**Héctor Garrido Mejía**  
**Presidente**

